



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

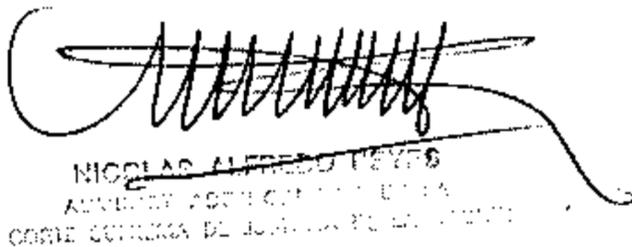
RESOLUCIÓN  
Nº 0112 /97

EXPEDIENTE Nº 14=14139/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 5.657,15.-), en concepto de reintegro de gastos efectuados por la Dirección de Infraestructura Judicial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLAS ALFREDO MEYERO  
ABOGADO EN JEFE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma manuscrita]*